

Seguro de Enfermedad

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: La Previsión Mallorquina

Producto: Hospitalización por accidente de circulación



[Según establece el Reglamento de Ejecución de la UE 2017/1469 de la Comisión con fecha 11 de agosto de 2017, La Previsión Mallorquina facilita al tomador de una póliza de **hospitalización por accidente de circulación** el siguiente documento de información normalizado, que no forma parte del contrato y debe ser consultado antes de la firma de la póliza]

¿En qué consiste este tipo de seguro?

Este seguro garantiza una indemnización al asegurado en caso de que éste sufra un ingreso hospitalario, ocasionado por una lesión accidental como consecuencia de un accidente de circulación, de al menos 24 horas consecutivas de duración.



¿Qué se asegura?

El pago de una indemnización diaria por cada día de hospitalización ininterrumpida del asegurado en un centro sanitario, clínica u hospital, por una lesión accidental ocasionada por un accidente de circulación. Además:

- ✓ El plazo de hospitalización mínimo será de 24 horas.
- ✓ La cobertura será como máximo de 90 días.



¿Qué no está asegurado?

- × La prestación directa de servicios médicos, quirúrgicos y el pago de gastos de asistencia médica y farmacéutica.

Las hospitalizaciones como consecuencia de:

- × Alteraciones de salud de origen anterior a la contratación de la póliza que se vuelvan a poner de manifiesto tras un nuevo accidente de circulación.
- × Lesiones/secuelas causadas en la práctica de cualquier deporte.
- × Lesiones por accidente de circulación o secuelas ocasionadas por el consumo de bebidas alcohólicas o drogas, o por tentativa de suicidio.
- × Lesiones cuya causa no sea un accidente de circulación.
- × Lesión accidental sufrida trabajando como repartidor o mensajero con motocicleta/bicicleta o patinete (VMP*) o siendo conductor de ambulancia.

*Vehículo de movilidad personal



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! No. Se puede disfrutar de la cobertura desde el primer día.
- ! La cobertura es de hasta 90 días por lesión accidental por accidente de circulación.
- ! Este seguro se puede contratar siempre que el asegurado tenga una edad mínima de cinco años y menos de 71.
- ! Los siguientes profesionales no pueden contratarlo: el bombero, integrantes de los cuerpos de seguridad del estado, mensajero en moto/bicicleta/patinete, militar, minero y el piloto de carreras.



¿Donde estoy cubierto?

- ✓ En cualquier parte del mundo.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Aportar la siguiente documentación a la Compañía: Informe médico de urgencias reseñando la fecha y causa de la hospitalización; declaración refrendada por la dirección o Administración del hospital, clínica o residencia sanitaria, acreditativa de la causa y duración de la hospitalización; copia del informe o atestado policial que documente el accidente.
- Permitir a la compañía realizar el peritaje médico correspondiente y facilitar los informes médicos correspondientes sobre las circunstancias y consecuencias de la hospitalización.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El precio de esta póliza es anual, no es posible fraccionar el pago.
- El pago se efectúa a través de medios de pago comunmente aceptados, directamente a La Previsión Mallorquina o a través del mediador de seguros con quien se haya formalizado la póliza.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- La cobertura comienza en la fecha de inicio del contrato, tiene una duración mínima de un año y se renueva de forma automática anualmente. Finaliza en la fecha de fin del contrato.
- El contrato se cancela automáticamente cuando el asegurado cumple 71 años.
- También se cancela cuando el contratante del seguro no haga frente al pago.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- Comunicándolo a la compañía o al mediador de seguros con quien haya formalizado la póliza, de forma escrita -por correo postal o electrónico: clientes@previsionmallorquina.com- al menos un mes antes del fin del contrato.
- Caso especial: Si usted ha contratado su seguro a distancia, puede anularlo durante los 14 primeros días enviándonos una comunicación escrita.